

## ACTA CONCIUSAC 03-2013

En la ciudad de Guatemala, a los **cinco días del mes de abril del año dos mil trece**, siendo las diez horas con quince minutos, reunidos en el salón 1 de la Dirección General de Investigación, edificio S-11, 3er. nivel, Ciudad Universitaria, zona 12; para realizar la sesión ordinaria tres, dos mil trece (03-2013) con la presencia del Dr. Jorge Luis De León Arana, quien preside; la Lic. Bessie Orozco, Coordinadora Administrativa; así mismo los representantes del CONCIUSAC: Dra. Claudeth Recinos Martínez, Facultad de Odontología; Dr. Dorian Ramírez, Facultad de Ciencias Médicas; Dr. Raúl Jáuregui, Centro Universitario de Oriente; Dr. Aníbal Chajón, Centro de Estudios Folklóricos; Ing. Fredy Calderón García, Centro Universitario de Jutiapa; M.Sc. Eduardo Sacayón, Instituto de Estudios Interétnicos; Ing. Agr. Manuel de Jesús Martínez, Facultad de Agronomía; Lic. Jorge Ruano Estrada, Escuela de Ciencia Política; Lic. José Bidel Méndez, Facultad de Humanidades; Ing. René Villegas, Coordinadora General de Planificación; Lic. Miguel Ángel Chacón, Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media; Lic. Belia Aydeé Villeda, Escuela de Trabajo Social; para dejar constancia de lo siguiente:

**PRIMERO: BIENVENIDA.** Previo a iniciar la sesión el Dr. Jorge Luis De León Arana da la cordial bienvenida a los presentes e informa sobre el sensible fallecimiento de la madre del Ing. Agr. Julio Rufino Salazar, señora Albertina Pérez y Pérez, acaecido el jueves 28 de marzo del año en curso. ~~D~~ados los cinco días de duelo a que tiene derecho el Ing. Salazar, estará ausente en esta sesión; en tal sentido y tomando como base el Reglamento del CONCIUSAC, en ausencia del Secretario (~~del mismo~~), puede tomar su lugar uno de los miembros titulares presentes *“TITULO VIII, DISPOSICIONES GENERALES, CAÍTULO XII. Artículo 27. El Presidente y Secretario del CONCIUSAC, serán sustituidos en su ausencia, en su orden por: el de mayor antigüedad, en el caso del Presidente; y el Secretario será designado entre los miembros titulares presentes en la reunión”*, el Ing. Agr. Fredy Calderón García fungirá como Secretario Accidental de CONCIUSAC en esta sesión ordinaria. El Dr. Jorge Luis De León propone que quede en acta y que se le entregue una nota de pésame al Ing Salazar, a este respecto **CONCIUSAC ACUERDA:** Entregarle una nota de pésame a Ing. Salazar en nombre de todos, para el efecto se le pedirá a la Unidad de Publicaciones de la DIGI que la elabore.

El Dr. Jorge Luis De León da la bienvenida al CONCIUAC a la Dra. Claudeth Recinos, representante suplente de la Facultad de Odontología, e indica que hay que hacer un listado de los representantes suplentes del CONCIUSAC. Asimismo, se le da la bienvenida al CONCIUSAC a la Licda. Belia Villeda, representante de la Escuela de Trabajo Social.

**SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA DEL DÍA.** El Dr. Jorge Luis De León da lectura a la agenda del día con los puntos siguientes: **1.** Lectura y aprobación de la agenda del día. **2.** Aprobación del acta 02-2013. **3.** Aprobación del concurso Ensayo Científico en el tema de: Ciencia, Tecnología y Desarrollo Humano. **4.** Aprobación de la Convocatoria DIGI-2013 y sus formatos. **5.** Seguimiento a los acuerdos del CONCIUSAC del acta 02-2013: **(a)** Actas en la página Web de DIGI. **(b)** Envío de presupuestos. **(c)** Envío de los reglamentos. **(d)** Proyecto de la FAUSAC. **(e)** Proyecto del Ing. Rubén Ruiz, San Marcos. **6.** Varios. **CONCIUSAC ACUERDA:** Aprobar la agenda sin modificaciones.

**TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA 02-2013.** El Dr. Jorge Luis De León consulta con el pleno si aprueban el acta 02-2013 que se les enviara con antelación. Asimismo, informa que las enmiendas que enviara el Dr. Víctor Hugo Lima de la Facultad de Odontología, previo a esta sesión, han sido tomadas en cuenta y se ha corregido, **CONCIUSAC ACUERDA:** Aprobar el acta 02-2013.

**CUARTO: APROBACIÓN DEL CONCURSO: ENSAYO CIENTÍFICO EN EL TEMA DE: CIENCIA, TECNOLOGÍA Y DESARROLLO HUMANO.** El Dr. Jorge Luis De León informa al pleno que se han recibido sus sugerencias y efectuado las modificaciones necesarias en las bases del Ensayo Científico. Luego de una amplia deliberación en el pleno y con el ánimo de incentivar a los docentes, investigadores y profesionales egresados de la Universidad de San Carlos a que escriban ensayos que posteriormente se conviertan en proyectos de investigación, el **CONCIUSAC ACUERDA:** Autorizar de forma inmediata el concurso **Ensayo Científico en el tema de Ciencia, Tecnología y Desarrollo Humano** y sus bases con las siguientes observaciones: **(a)** Dirigido a investigadores, docentes y profesionales egresados de la Universidad de San Carlos. **(b)** Tres premios de Q.20,000.00 cada uno para los ensayos ganadores. **(c)** Que sea por área de conocimiento: Ciencia y tecnología, Social humanística, Médico asistencial, en este sentido se premiará el mejor ensayo de cada una de las áreas; de no haber participación en alguna de las áreas, se tomará el segundo lugar de cualquiera de las otras áreas participantes. **(d)** Además del premio de Q.20,000.00, se les entregará un diploma y plaqueta a los ganadores. **(e)** Los premios serán entregados en acto público por el CONCIUSAC, en actividad coordinada por la Dirección General de Investigación. **(f)** La recepción de ensayos será en la secretaría de la Dirección General de Investigación del 2 de mayo al 31 de julio del año en curso. **(g)** El jurado calificador estará integrado por un cuerpo colegiado multidisciplinario de 5 profesionales, los cuales serán designados por el CONCIUSAC,

tomando en cuenta el perfil de competencias que incluye: formación científica (M.Sc. o PhD), conocimiento en redacción científica y el número de publicaciones que posean. **(h)** Se le encarga a la Dirección General de Investigación una amplia divulgación del concurso con sus respectivas bases.

**QUINTO: APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DIGI-2013 Y SUS FORMATOS.** El Dr. Jorge Luis De León consulta con pleno si tienen observaciones en torno a la convocatoria, puesto que sólo se han recibido las planteadas por el Dr. Dorian Ramírez, en ese sentido luego de una amplia deliberación sobre las múltiples sugerencias planteadas el **CONCIUSAC ACUERDA:** Que la aprobación de la convocatoria DIGI-2013 y sus formatos sea discutida en sesión extraordinaria del día lunes 15 de abril del año en curso, en el mismo lugar y hora. Y que todas las sugerencias planteadas el día de hoy las compartan con sus decanos y/o directores de las unidades académicas, directores de centros regionales, directores y/o coordinadores de unidades no adscritas a unidades académicas; asimismo, con los docentes e investigadores; para que el día lunes 15 traigan sus propuestas firmes en cuanto a la convocatoria, mismas que serán discutidas y analizadas en el pleno para concluir con la aprobación de la convocatoria. El Dr. Jorge Luis De León ofrece los salones DIGI 1 y 2 para las reuniones que deseen llevar a cabo con las autoridades e investigadores de sus unidades.

**SEXTO: SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DEL CONCIUSAC DEL ACTA 02-2013. (a) Actas en la página Web de la DIGI:** El Dr. Jorge Luis De León informa que se tiene el link y las primeras dos actas en la página web de la DIGI para quienes deseen consultarlas, éste es: <http://digi.usac.edu.gt/sitios/staff/conciusac.html> **(b) Envío de presupuestos:** El Dr. Jorge Luis De León informa que se tiene el informe de la ejecución presupuestal y consulta al pleno si desean recibir toda la información o sólo la que compete a cada una de las unidades avaladoras de los proyectos en ejecución, en este sentido **CONCIUSAC ACUERDA:** Que se les traslade únicamente lo que compete a cada unidad que es avaladora de proyectos de investigación en el 2013. **(c) Envío de los reglamentos.** El Dr. Jorge Luis De León informa que a todos les enviaron, vía correo electrónico, los reglamentos del: SINUSAC, CONCIUSAC y Fondo de Investigación, previo al asueto de la Semana Mayor. **(d) Proyecto de la FAUSAC:** El Dr. Jorge Luis De León informa que se ha revisado el Reglamento del Fondo de Investigación y éste en su artículo 5 literalmente indica *“PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN QUE SE FINANCIEN. Los proyectos de investigación que se financien con recursos del Fondo de Investigación, aprobado por el Consejo Superior*

*Universitario, deben estar enmarcados dentro de las Políticas de Investigación de la Universidad, dentro de los lineamientos que establezca el Consejo Coordinador e Impulsor de la Investigación de la Universidad de San Carlos y los Programas Universitarios de Investigación".* En este sentido el CONCIUSAC está facultado para aprobar la asignación de fondos para proyectos. **1.** Dr. Dorian Ramírez indica que dado que este proyecto ~~no paso por todo el proceso de selección, no ve conveniente que se apruebe el financiamiento para el otro proyecto de la Facultad de Agronomía.~~ <sup>alternativo de la Facultad de Agronomía</sup> **2.** Dr. Aníbal Chajón consulta al Dr. De León si el CONCIUSAC está facultado para determinar estos asuntos, y si no se utiliza el monto asignado para este proyecto qué se hace con estos recursos? Asimismo, le consulta al Ing. Martínez si hay alguna otra persona que pueda coordinar este proyecto?, respondiendo el Ing. Martínez que no lo hay. **3.** M.Sc. Eduardo Sacayón indica que si se aprueba este proyecto se establece un antecedente y cualquier director de investigación tendría la potestad de cambiar un proyecto por otro. Además indica que este proyecto no cuenta con opinión técnica. **4.** El Dr. Jorge Luis De León indica que cuando un ponente (coordinador) no puede ejecutar el proyecto es muy difícil que se le asigne otro coordinador, y que se corre el riesgo que se pierdan estos fondos, toda vez que dada la situación actual de la USAC, la Dirección Financiera está en busca de fondos que no se están utilizando. **5.** Dr. Raúl Jáuregui sugiere que estos fondos se trasladen al Instituto de Investigaciones Agronómicas para compra de equipo o actividades de investigación. Con base en todas estas deliberaciones el **CONCIUSAC ACUERDA:** El traslado de los fondos del proyecto *Manejo y tratamiento de desechos sólidos con tecnología apropiada con participación de mujeres e iniciativa privada en la municipalidad de la Gomera, Escuintla* al Instituto de Investigaciones Agronómicas de la FAUSAC, previo a que se realicen las consultas pertinentes al Departamento de Presupuesto y a la Dirección de Asuntos Jurídicos. **(e) Proyecto del Ing. Rubén Ruiz, San Marcos.** El Dr. Jorge Luis De León indica que se deja este punto para una próxima sesión en la que también planteará el caso de la Dra. Blanca Samayoa.

**SÉPTIMO: FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN.** No habiendo más que hacer constar, se finaliza la presente sesión ordinaria en el mismo lugar y fecha, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos. De todo lo anterior, damos fe.

**Ing. Fredy Calderón**  
Secretario accidental CONCIUSAC

**Dr. Jorge Luis De León Arana**  
Director DIGI